

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, este Tribunal Supremo ha tenido a la vista las actas de escrutinio de las elecciones de Directiva Regional PDC de Araucanía.
2. Que, vencido el plazo para realizar impugnaciones, se ha constatado que no ha habido afectación al resultado final consignado en las actas.
3. Que, atendido el tiempo transcurrido desde la verificación de la elección, y no habiendo recibido acta de escrutinio de las comunas de Collipulli y Lumaco, cuyos resultados generales, de acuerdo a lo registrado en el sistema de cómputo de la Secretaría Nacional PDC, no alteran el orden que arroja el escrutinio regional efectuado en esta elección, resulta necesario proclamar la directiva electa prescindiendo de esos resultados comunales.
4. Que, en consecuencia, el resultado final de las listas, con la prevención relativa a las comunas de Collipulli y Lumaco, es el siguiente:

Lista A : 1223 votos (62,65%)

Lista D : 729 votos (37,35%)

SE RESUELVE:

PROCLÁMESE como Directiva Regional de Araucanía del Partido Demócrata Cristiano, a la Lista A, presidida por el camarada Gerardo Pérez.

DÉSE CUMPLIMIENTO al artículo 27 del Estatuto del PDC, en orden a proceder a la integración de la segunda vicepresidencia.

ORDÉNESE a los Delegados Electorales de las comunas de Collipulli y Lumaco, evacuar un informe dentro de 72 horas, contadas desde la notificación de esta resolución, a objeto de dar cuenta acerca del retraso en la entrega de actas de escrutinio de las elecciones verificadas el día 11 de diciembre de 2016.

Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC y al Presidente Regional electo.

Notifíquese a los Delegados electorales de Collipulli y Lumaco.

Publíquese en el sitio web PDC.

Archívese.

Resolución acordada con fecha 9 de enero de 2017, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Carlos Cárdenas Maturana y Héctor Ruiz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Presidente (s) del Tribunal Supremo don Gonzalo García Palominos y al Secretario Ad Hoc don Héctor Ruiz Vargas.



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more stylized and appears to be 'Gonzalo García Palominos'. The signature on the right is more cursive and appears to be 'Héctor Ruiz Vargas'. Between the signatures is the official seal of the Tribunal Supremo PDC. The seal is circular with a double border. The outer border contains the text 'PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO' at the top and 'TRIBUNAL SUPREMO' at the bottom, separated by two stars. The inner border contains a diamond-shaped emblem with a cross inside.